

## DIPUTACION PROVINCIAL DE NAVARRA.

---

Constante la Diputacion en su propósito de proporcionar al pais todas las mejoras que reclama , y considerando quizá como la de mas importancia la prolongacion del *camino de hierro* de Pamplona á la frontera del vecino Imperio por la direccion de los Alduides , si nuestros frutos han de tener pronta y económica salida al mercado , camino , cuya concesion solicita la Empresa que ha tomado á su cargo la construccion de la linea ferrea de Zaragoza á Pamplona , sin ninguna subvencion del Gobierno y sin subvencion tambien ni gravámen especial para esta Provincia , la Diputacion ha elevado á S. M. la Reina (q. D. g.) la exposicion que á continuacion se inserta , segura de haber interpretado bien las aspiraciones y deseos del pais.

Dios guarde á V. S. muchos años. Pamplona 14 de Enero de 1861.—La Diputacion provincial de Navarra.—*Tiburcio Irigoyen.*—*José Yanguas y Miranda*, Secret."

*M. I. Ayuntamiento constitucional de*

## SEÑORA.

La Diputacion provincial de Navarra se acerca reverente al Trono Augusto de V. M. para pedir que el Gobierno de V. M. presente á las Córtes un proyecto de ley en que se le autorice para la construccion del ferro-carril de Alduides solicitada por la Sociedad concesionaria del de Zaragoza á Pamplona.

"Que la celeridad y economía del arrastre son las condiciones «mas ventajosas que pueden favorecer á la produccion y al consumo «por la intercesion del comercio; que producir, conducir y vender «mucho, pronto y barato, es el bello ideal del mercado público," es una verdad que está fuera de toda controversia , que forma la convicción universal, y que ha sido solemnemente consignada por el Gobierno de V. M.

Que Navarra, Rioja, Aragon, Soria, Teruel y otras provincias necesitan de esta línea como la mas corta para presentarse en el mercado de modo que su oferta encuentre demanda, es un hecho de difícil demostracion porque nada lo es mas que demostrar la evidencia: pretender que los viajeros y las mercancías de estas comarcas hayan de recorrer inútilmente una multitud de Kilómetros perdiendo tiempo y dinero, tan solo en interés de otra línea férrea sin ninguna clase de derecho á tan exagerada pretension, seria destruir la gran verdad que queda establecida.

Se trata, Señora, de abrir la primera y mas abundante fuente de la riqueza pública y privada; de la agricultura, la grande esperanza de nuestro pais, industria que mas que ninguna otra exige fáciles y económicas comunicaciones: sus productos como de mas peso y volúmen, de mas difícil conservacion, y espuesto muchos á corromperse si no se consumen en breve tiempo, piden un viage pronto al mercado, desmayando los productores con su lejanía ó pereciendo con su ausencia. ¿A dónde llevarán los de Navarra sus vinos, sus aceites, sus cereales, sus hortalizas y esquisitas y codiciadas frutas? En España no hay mercado, preciso es buscarlo fuera. Si para su esportacion con las condiciones que requiere, fuesen suficientes los caminos de tierra, Navarra seria la última de las provincias que se acordase de los de hierro, porque cruzado su territorio por mas de ciento veinte leguas de hermosas y bien conservadas carreteras, en direccion alguna á la misma frontera, nada tendria que envidiar, pero este transporte es largo y caro; y si el vapor, ese gran beneficio de la Providencia, aplicado á la locomocion, hace milagros, dando vida á todas las industrias, ¿porqué no se ha de aplicar con preferencia para el fomento de la que mas lo necesita?

Si se calcula con imparcialidad lo que ha de gastarse inútilmente en la conduccion de artículos tan pesados por el largo rodeo del camino de hierro de Alsasua á Irun, comparado con el de los Alduides, de cuyo punto solo dista esta Capital seis leguas, se convencerá el mas preocupado que Navarra y las demas provincias que se asocian á su pensamiento, obran prudentísimamente al promover el que es tan útil y económico. El de Alsasua será tambien de grande utilidad y llenará su objeto, conduciendo los viajeros y mercancías que desde Pamplona quieran ir á San Sebastian ó cualquiera otro puerto español del Occéano; pero no podrá exigir ni debe esperar que las mercancías y viajeros que deseen penetrar en Francia, no precisamente en Bayona, hayan de recorrer diez leguas en busca de Alsasua, donde se han de encontrar mas lejos de la frontera de lo que estaban antes de salir de Pamplona.

Como el camino de hierro por la direccion de los Alduides se ha de alimentar forzosamente con los viajeros y mercancías que hoy hacen su viage por la carretera de Baztan, es evidente que su concesion no puede ocasionar perjuicios á ningun pueblo, ni puerto ni

compañía. La gran corriente de los viajeros y mercancías de Navarra, Aragon, Rioja y otras provincias contiguas, jamás ha seguido otro curso que el de la indicada carretera para desaguar en el vecino Imperio, y en estos últimos años esa corriente ha sido tan copiosa y abundante, que su consolador espectáculo es hoy la causa impulsiva de intentar sustituirla con otra corriente mas fácil y menos costosa; con la rapidez de una via férrea, sin violentar su direccion, sin perturbar la marcha natural de las cosas, respetando los hábitos establecidos, formados por sí mismos y que el tiempo ha sancionado.

Los adversarios del camino de los Alduides han aducido dos argumentos. Primero: el derecho exclusivo, que suponen goza otra compañía para entrar sola en Francia. Mientras que los que tal sostienen, no citen el texto espreso de la ley, la cláusula terminante del contrato, es innecesaria toda discusion, para rebatir semejante aserto.

Segundo: que este camino compromete la seguridad del Estado y debilita la defensa nacional. A esta objecion, á que de seguro no dará grande importancia la bravura y pundonor de los hijos de Castilla, responderá Navarra por su parte con su acrisolada lealtad y con su historia, que escrita en brillantes páginas, enseña á los contemporáneos y dirá á los venideros, cómo y de qué manera se guarda la independenciam de las naciones, cómo se salva la integridad de los estados, cómo se defienden los pueblos de agresiones estrañas, y cómo se aumenta el patrimonio de su gloria. No puede persuadirse ~~la Diputacion esponente que un camino de hierro perpendicular á la frontera deje de ser conveniente y necesario para su defensa.~~

Bajo el feliz reinado de V. M. España ofrece al mundo el magnífico espectáculo de un pueblo que, detenido en su marcha por una serie de acontecimientos, se lanza con nuevo ardor á la carrera para salvar la distancia que lo separa de los mas adelantados, y ocupar por derecho propio el asiento que le corresponde en la grande asamblea de las naciones.

Para contribuir á tan gloriosa empresa, la provincia de Navarra y las demas interesadas en la construccion del camino de los Alduides, no piden preferencia, solo aspiran á la justa proteccion que V. M. dispensa á todas las de la Monarquía.

Por tanto la Diputacion esponente puesta á L. R. P. de V. M. suplica se sirva acoger con su natural benevolencia esta reverente esposicion, mientras ruega al Cielo conserve dilatados años la preciosa vida de V. M. y la de toda la Augusta Real familia, para la dicha y ventura del pueblo español. = Pamplona 12 de Enero de 1861. = Señora. = A L. R. P. de V. M. = La Diputacion provincial de Navarra.

*Tiburcio Irigoyen. = José Peralta. = Zoilo Sagasetta de Ilurdoz. = Pascual Garcia Falces. = Calisto Breton. = Javier Maria Azcona. = José Yanguas y Miranda, Secret.º*

